



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el día uno de agosto de dos mil diecinueve, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los miembros presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), un voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (1), dos votos en contra del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto en contra el Grupo Municipal VOX (1).

ACUERDO

DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE.

«En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 22 y 31 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía presidencia se propone al Ayuntamiento-Pleno, la siguiente enmienda a la propuesta de acuerdo, modificando el punto segundo con el siguiente contenido:

Considerando que el artículo 38 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que fue aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que el Pleno designará los representantes de la Corporación en los órganos colegiados de los entes supramunicipales que sean de su competencia. Por todo ello, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Designar como representantes en la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en virtud de lo estableciendo en el vigente artículo 7 de sus Estatutos, a los siguientes Concejales:

- Titular: Doña Ana Isabel Jiménez Salguero.

-Suplente: Don Antonio Gómez Rodríguez

Segundo.- Designar un representante y un suplente, por cada Grupo Político con representación en el Pleno en la Comisión Gestora de dicha Mancomunidad, a los Sres Concejales siguientes dado que, el procedimiento de modificación de sus Estatutos está pendiente, tan solo, de su publicación en el BOJA, condicionando la eficacia de este segundo punto del Acuerdo, a la publicación y por tanto, entrada en vigor de los nuevos Estatutos que señalan:

“Cada una de las Entidades Mancomunadas designará mediante Acuerdo de su Pleno un Representante y un Suplente por cada Grupo Político con representación en el mismo, entre los que se distribuirán los votos que a esa Corporación correspondan en la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, de forma proporcional al número de miembros que cada uno de dichos Grupos ostente en su Pleno. Debiendo ser, en cualquier caso, uno de dichos Representantes el/la Alcalde/sa-Presidente/a de esa Corporación, o miembro de la misma en la que éste/a delegue, ostentando la representación de su Grupo.”

-Grupo Municipal Socialista:

Titular: Ana Isabel Jiménez Salguero.

Suplente: Antonio Gómez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	ZB3QFMfrqOIytg58Ya64MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/10/2019 09:09:12
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/10/2019 18:29:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZB3QFMfrqOIytg58Ya64MQ==		



- Grupo Municipal Ciudadanos:
Titular: Natividad Jiménez Negri
Suplente: Pedro Conde Díaz
- Grupo Municipal Popular:
Titular: Carlos Franco Franco
Suplente: Alfredo Gallardo Mallorca
- Grupo Municipal IU:
Titular: Juan Carlos Olivar Fernández
Suplente: María Teresa Paluzo Campos
- Grupo Municipal Podemos:
Titular: María de los Reyes Reche Melchor
- Grupo Municipal VOX:
Titular: María Carmen Pérez Costa


Tercero.-Dar traslado de los nombramientos realizados en virtud del anterior acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, y a los designados.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	ZB3QFMfrqOIytg58Ya64MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	17/10/2019 09:09:12	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/10/2019 18:29:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZB3QFMfrqOIytg58Ya64MQ==			